San Miguel de Tucumán,

EXPTE: EXP - ME - 29720 / 2025

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la **Lic. DIAZ, MARIANA ANDREA**, solicita autorización para realizar un período de Adiestramiento Profesional en la Cátedra de Biotecnología Microbiana del Instituto de Biotecnología de esta Facultad, bajo la supervisión de la Dra. Solana CHAVEZ; y

CONSIDERANDO:

Que la **Lic. DIAZ, MARIANA ANDREA**, es egresada con el Título de Licenciado en Biotecnología de la Facultad de Bioquímica Química y Farmacia de la Universidad Nacional de Tucumán;

Que Cuenta con el conocimiento y la opinión favorable del Sr. Profesor de la Cátedra;

Que el mencionado Profesional ha cumplimentado con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

- Art.1°)- Autorizar la inscripción de la Lic. DIAZ, MARIANA ANDREA, para realizar un período de Adiestramiento Profesional en la Cátedra de Biotecnología Microbiana del Instituto de Biotecnología de esta Facultad, bajo la supervisión de la Dra. Solana CHAVEZ.
- Art.2°)- La **Lic. DIAZ, MARIANA ANDREA**, deberá presentar un informe de la labor desarrollada, de acuerdo a lo dispuesto por la reglamentación vigente (Resol. HCD N° 464/2016).
- Art.3°)- Se deja establecido que la citada profesional no cuenta con la cobertura de seguro, por no ser parte de la planta del personal de esta Unidad Académica.
- Art.4°)- Comuníquese. Cumplido. RESÉRVESE en el Instituto de Biotecnología de esta Facultad, hasta tanto se presente el correspondiente informe de la labor desarrollada.

Resolución firmada digitalmente por: Dra. María Inés Gómez, Decana; Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica; Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica.

HHB



Resolución Nº: RES - FBQF - DADM - 14279 / 2025

Resolución: RES - FBQF - DADM - 14279 / 2025

Hoja de firmas